

Expediente nº: 273/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en fecha 25/04/2016, se publicó en el B.O.P. nº 76 la aprobación definitiva del Reglamento Regulador de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de El Verger y sus posteriores modificaciones (BOP nº 184 de fecha 23-09-2016 y BOP nº 220 de fecha 19-11-2019).

Visto que, por Decreto nº 2024/0044, de fecha 04/06/2024, se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria, formación, constitución, baremación, procedimiento y cualesquiera otros trámites, formalidades y aspectos relativos a las mismas.

Visto que, en las citadas Bases, en su cláusula 4.1 y 4.3 contempla a su tenor literal:

> 4.1.- La designación nominativa de los componentes del tribunal se efectuará mediante Decreto de la Alcaldía que se publicará en el portal de transparencia".

> "4.3.- El Tribunal, para la realización de la selección podrá designar los colaboradores o colaboradoras, ayudantes y asesores o asesoras especialistas que estime oportunos.

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas y previa negociación con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa de Negociación del Personal del Ayuntamiento de el Verger,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros que formarán parte del Tribunal para la baremación de las Bolsas constituidas:

- <u>Presidente</u>: Sergi Brogniez Malonda.
- Vocales: Antonio Esturillo Peragalo, Inmaculada Gilabert Gomis y Cristina Marí Vicens.
- Secretario: Antonio Perelló Rodríguez.

SEGUNDO .- El Tribunal, a efectos de indemnizaciones, será considerado como de Categoría Tercera, de conformidad con el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

